

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Lunes 23 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 18080

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13349 *MADRID*

EDICTO.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 583/2010 referente a la concursada Promotora Suyca, S.A., con C.I.F: A-78691854 por auto de fecha 27 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 7 de noviembre de 2012. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 13 de abril de 2012.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. El presente anuncioi se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 2 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120020632-1